



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 067- 2011- P- CE - PJ



Lima, 24 de octubre de 2011

VISTO:

El Informe N° 049-2011-GPEJ-GG-PJ remitido por el Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del doctor Sabino León Ramírez, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Junín.

CONSIDERANDO:

Primero: Que por Resolución Suprema N° 305-89-JUS de fecha 4 de octubre de 1989, se nombró al doctor Sabino León Ramírez en el cargo de Vocal titular del Tribunal de Trabajo del Distrito Judicial de Junín, actualmente Juez Superior de la mencionada sede judicial.

Segundo: Que el artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial establece que el cargo de juez termina, entre otras causales, por cesantía o jubilación y por alcanzar la edad límite de setenta años.

Tercero: Que, al respecto, el Informe N° 049-2011-GPEJ-GG-PJ, remitido por el Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, así como de la fotocopia de la ficha del Registro de Identidad - RENIEC anexa, aparece que el nombrado juez nació el 27 de octubre de 1941, y en consecuencia el 27 de octubre del año en curso cumplirá setenta años de edad; correspondiendo disponer su cese por límite de edad, de conformidad con lo previsto en la precitada normatividad;

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 101-2011-CE-PJ.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 067-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 27 de octubre del año en curso, al doctor Sabino León Ramírez en el cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Junín; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente